



CC. Rectoras y Rectores de los Centros Universitarios
C. Rector del Sistema de Universidad Virtual
C. Director General del Sistema de Educación Media Superior
CC. Directivas y Directivos de la Administración General

Presente

Por acuerdo con el Rector General, derivado de las recomendaciones de la Sala de Situación en Salud por COVID-19 y tomando en consideración el descenso sostenido de casos de COVID-19 que se ha notificado en las últimas semanas en Jalisco, se considera factible que el uso de cubrebocas en espacios universitarios sea opcional, con la recomendación de que aún se utilice en lugares poco ventilados.

Por lo anterior, **me permito informarles que a partir del lunes 05 de septiembre de 2022 el uso de cubrebocas en las instalaciones universitarias será voluntario**, apelando a la responsabilidad individual, especialmente en las situaciones de mayor riesgo.

En caso de presentar síntomas de enfermedad respiratoria, o de haber estado en contacto directo con algún caso positivo de COVID-19, deberá usar cubrebocas y realizarse la prueba correspondiente.

En virtud de lo anterior, les solicito sirvan hacer extensivo el contenido de la presente Circular a la comunidad universitaria adscrita a sus dependencias, y tomar las medidas que resulten pertinentes.

Atentamente

“PIENSA Y TRABAJA”

**“2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y
Capital Mundial del Libro”**

Guadalajara, Jal. 03 de septiembre de 2022



SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario General

c.c.p. Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo.
GAGM/MARG/Rosy